



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA NO. FNTIA -059-2018

OBJETO: ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA EL SECTOR HOTELERO

El Comité Evaluador dentro del término previsto en la Invitación Abierta FNTIA – 046 - 2018, procede a emitir el correspondiente Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de evaluación así:

PROPUESTAS PRESENTADAS:

No.	Proponentes
	ut vision -corpogestión
1	Integrantes:
	VISIÓN & PROYECTOS LTDA. 60%
	CORPOGESTIÓN 40%
2	LINKTIC SAS
3	BAKER TILLY COLOMBIA LTDA
4	INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEMS SAS

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

	Proponente 1: UT VISION -CORPOGESTIÓN					
DOCUMENTOS	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIONES		
	SI	NO	NÚMERO	OBSERVACIONES		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Х		3 y 4			
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	Х		6 y 11	Requerimiento De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.3.2 de la Invitación, se requirió allegar el certificado de cumplimiento		

Página 1 de 24
Calle 28 N° 13a ·24 Edificio Museo del Parque Piso 6°
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co





CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		15 A 17 19 A 21 53 a 60	de aportes parafiscales y aportes al Sistema de Seguridad Social de Corpogestión, suscrito por el representante legal de la misma. Respuesta Allegó la aclaración requerida. Requerimiento: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.3.14. de la Invitación, se requirió allegar el recibo de pago de la póliza que ampara la seriedad de la oferta. Respuesta:	
DOCUMENTO DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	X		26 Y 27	Allegó la aclaración requerida. Requerimiento: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.3.12. de la Invitación, se requirió aclarar el tipo de asociación constituida por VISIÓN & PROYECTOS LTDA y CORPOGESTIÓN. Respuesta: Allegó la aclaración requerida.	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE		X	Requerimiento: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.3.4 de la Invitación, se requirió allegar el Acta de Asamblea Genera y/o documento en el que conste la autorización expresa de la Asamblea General de la Corporación para la Gestión Integral del Desarrollo Empresarial Corpogestión, a favor de representante legal, para la presentación de la oferta en el proceso que nos ocupa. Lo anterior, por cuanto de conformidad con lo dispuesto en el certificado de existencia y representación legal de dicha Corporación, el representante legal requiere aprobación expresa de la Asamblea General "para todo acto o contrato que exceda los 400" SMLMV. Respuesta: El proponente no allegó lo requerido, esto es, acta de autorización de la Asamblea General de Corpogestión órgano de administración que según lo dispuesto en el certificado de existencia y representación legal, es el		





			celebración de los actos o contratos superiores a 400 S.M.LM.V, cuantía que se enmarca dentro del proceso que nos ocupa. El proponente allegó nuevamente con la documentación subsanable, el Acta No. 24 de la Junta Directiva que obra a folio 23 y 24 de la oferta, autorización que no puede ser considerada válida teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso, pues de acuerdo al certificado de existencia y representación, el órgano de administración competente para autorizar la celebración de contratos superiores a 400 S.M.L.M.V es la Asamblea General, y no la Junta Directiva. Igualmente, tampoco presentó aclaración y soportes de la indicación que contiene la citada Acta No. 24, según la cual, la Junta Directiva "se asimila a la Asamblea General", como para considerarla procedente o válida; pues se reitera, en diche cartificada de de existencia de la cuantificada e de existencia de la contratora de la cuantificada e de existencia de la cuantificación e existencia de la cuantificación en existencia de la cuantificada e el cuantificada e el cuantificada e el cuantificación en existencia de la cuantificación en el cuantificación el el cuantificación en el cuantificación en el cuantificación en el cuantificación el cuantificación el cuantificación el
			dicho certificado de existencia y representación legal claramente se distinguen e identifican dos (2) órganos de administración (la Junta Directiva y Asamblea General) con facultades claramente diferentes, razón por la cual se solicitó la documentación subsanable. Por lo anterior, se procede dar aplicación a la causal de rechazo de que trata el numeral 12) del título "4.5 Causales de Rechazo" de la Invitación, a saber: "Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los
			documentos y requisitos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR". Requerimiento:
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.3.5 de la Invitación, allegar copia del Registro Único Tributario (RUT)" de VISIÓN & PROYECTOS LTDA y CORPOGESTIÓN. Respuesta: Allegó la aclaración requerida.
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	Х	29 - 31	-
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	Х	33 A 36	





CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	Х	38 A 41	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	Х	43 Y 44	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	Х	46 Y 47	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Х	49 A 51	
VERIFICACIÓN			NO CUMPLE / RECHAZADO

	Proponente 2: LINKTIC SAS					
DOCUMENTOS	CUMPLE		FOLIO	0.00500 44.010 4150		
	SI	NO	NÚMERO	OBSERVACIONES		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Х		4 A 6			
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		8			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	Χ		17 a 24			
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Χ		47 A 54			
DOCUMENTO DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL			N/A			
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	Х			Requerimiento De conformidad con lo dispuesto en el numeral "3.3.4 de la Invitación, se requiere allegar los estatutos de la sociedad. En caso que el representante legal cuente con alguna limitación		

Página 4 de 24
Calle 28 N° 13a -24 Edificio Museo del Parque Piso 6°
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co





			para la presentación de la oferta, allegar el documento en el que conste la autorización expresa del órgano de administración competente, de conformidad con los estatutos. Respuesta Allegó la aclaración requerida.
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	Х	28 a 32	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	Х	35	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	Х	37 y 38	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	Χ	39 y 40	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X	Verificado	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	Х	43	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Х	45	
VERIFICACIÓN			CUMPLE

	Proponente 3: BAKER TILLY COLOMBIA LTDA						
DOCUMENTOS	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIONES			
	SI	NO	NÚMERO	OBSERVACIONES			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Х		11, 12 y 13				
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	AL x		14	Requerimiento De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.3.2 de la Invitación, se requiere allegar el certificado de pago y cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales.			

Página 5 de 24
Calle 28 N° 13a -24 Edificio Museo del Parque Piso 6°
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co





			Respuesta
			Allegó la aclaración requerida.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	Χ	15 a 25	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Χ	42 A 49	
DOCUMENTO DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL		N/A	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	Χ	No requiere	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	Х	26 a 32	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	Х	33	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	Х	35 y 36	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X	37 y 38	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X	39	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	Х	40	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Χ	41	
VERIFICACIÓN			CUMPLE





	Propo	nente -	4: INTEGRAT	ED MANAGEMENT SYSTEMS SAS
DOCUMENTOS	CUMPLE SI NO		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Х		1	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	Х		2	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		3a7	Requerimiento De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.3.3 de la Invitación, allegar el certificado de existencia y representación legal de la sociedad con fecha de expedición no superior a (30) días anteriores a la fecha de cierre y presentación de propuestas. Respuesta El proponente no allegó lo requerido, por lo tanto, se procede dar aplicación a la causal de rechazo de que trata el numeral 12) del título "4.5 Causales de Rechazo" de la Invitación, a saber: "Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos y requisitos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR".
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Х		15 a 19	
DOCUMENTO DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	X		N/A	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	Х		No requiere	





CODIA DECISTRO LINUCO			
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	Χ	7 a 8	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	Χ	9	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	Х	9-oct	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	Χ	10-nov	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X	11	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	Х	12	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Х	 14 y 15	
VERIFICACIÓN			NO CUMPLE /RECHAZADO

1.1 CONSOLIDADO REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

No.	Proponentes	Cumple	No Cumple /Rechazado
1	UT VISION -CORPOGESTIÓN Integrantes: VISIÓN & PROYECTOS LTDA, 60%		NO CUMPLE/
	CORPOGESTIÓN 40%		RECHAZADO
2	LINKTIC SAS	CUMPLE	
3	BAKER TILLY COLOMBIA LTDA	CUMPLE	
4	INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEMS SAS		NO CUMPLE/ RECHAZADO

Página 8 de 24
Calle 28 N° 13a -24 Edificio Museo del Parque Piso 6°
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co





2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES:

De conformidad con lo previsto en el capítulo III numeral 3.4, 3.4.1, de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y se verificó el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices financieros conforme al numeral 3.5, cuyo resultado es el siguiente:

1. UNIÓN TEMPORAL VISIÓN CORPOGESTIÓN.

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.4 y 3.5, de los términos de referencia definitivos, ya que una vez revisados los documentos allegados como subsanables se observó lo siguiente:

Integrante VISIÓN Y PROYECTOS LTDA.

- El subsanable remitido no aclara la diferencia del valor del capital registrado en el certificado de existencia y representación legal frente al presentado en el estado de situación financiera año 2017.
- El capital social (aportes sociales) año 2017 registrados en el estado de situación financiera, difiere del capital registrado en el certificado de existencia y representación legal.

Conforme lo previsto en los términos de la invitación el integrante VISIÓN Y PROYECTOS LTDA no subsano en debida forma lo requerido.

Por lo anterior no se realizó verificación de indicadores Financieros.

2. LINKTIC S.A.S.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.4 y 3.5, de os términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-059-			
201	2018		
REQUISITOS HABILITANTES			
INDICADOR FINANCIERO	LINKTIC S.A.S		
INDICADOR FINANCIERO	CUMPLE	NO CUMPLE	
Índice de liquidez	Χ		
Indicador de Endeudamiento	Χ		
Indicador de Patrimonio	X		





|--|

3. BAKER TILLY COLOMBIA LTDA.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.4 y 3.5, de os términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-059-2018				
REQUISITOS HA	REQUISITOS HABILITANTES			
BAKER TILLY COLOMBIA				
INDICADOR FINANCIERO	LTDA			
	CUMPLE	NO CUMPLE		
Índice de liquidez	Χ			
Indicador de Endeudamiento	Χ			
Indicador de Patrimonio	Χ			
Capital de Trabajo	Χ			

4. INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEMS SAS.

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.4 y 3.5, de los términos de referencia definitivos, ya que no presentó información para subsanar lo requerido.

• En concordancia con lo dispuesto en el ordinal 13 del numeral 4.5 de los términos de la invitación el proponente, está incurso en causal de rechazo por cuanto no aporta los documentos requeridos en la presente invitación.

Por lo anterior no se realizó verificación de indicadores Financieros.

2.1 CONSOLIDADO REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

	No.	Proponentes	Cumple	Rechazado/ No cumple
Ī		ut vision -corpogestión		
	1	Integrantes:		NO CUMPLE
		VISIÓN & PROYECTOS LTDA. 60%		
		CORPOGESTIÓN 40%		
		LINKTIC SAS		
	2	LIIVETIC SAS	CUMPLE	

Página 10 de 24
Calle 28 N° 13a -24 Edificio Museo del Parque Piso 6°
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax: (1) 327 55 00





3	BAKER TILLY COLOMBIA LTDA	CUMPLE	
4	INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEMS SAS		NO CUMPLE/ RECHAZADO

3. VERIFICACIÓN DE REOUISITOS TECNICOS HABILITANTES:

CRITERIOS HABILITANTES	EVALUACIÓN
Experiencia del proponente	CUMPLE / NO CUMPLE
Equipo de Trabajo	CUMPLE / NO CUMPLE

3.1 EXPERIENCIA HABILITANTE

Requisito

Los proponentes deberán acreditar la experiencia con mínimo uno (01) máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados o copias de contratos ejecutados y liquidados acompañados de acta de recibo final o acta de terminación o acta de liquidación, realizados dentro de los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, cuyo objeto o alcance contemple:

PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN EMPRESAS

La suma de los valores de los contratos deben ser igual o mayor al setenta por ciento (70 %) del presupuesto previsto para el presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales en Colombia calculados de acuerdo a la fecha de terminación del contrato acreditado.

Verificación

PROPONENTE	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN
UT VISION – CORPOGESTIÓN (VISION Y PROYECTOS LTDA 60% - CORPOGESTIÓN 40%)	Una (01) copia de la certificación suscrita el 23 de julio de 2018 por SEGURIDAD ONCOR LTDA en la que se acredita que la empresa VISION Y PROYECTOS LTDA prestó los servicios de consultoría cuyo objeto fue "Desarrollo de la	CUMPLE

Página 11 de 24
Calle 28 N° 13a -24 Edificio Museo del Parque Piso 6°
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co





arquitectura empresarial como de plataformas tecnológicas de información, que establezcan aplicaciones para el manejo de las programaciones del personal operativo en la prestación de los servicios a los diferentes clientes, generando niveles de confiabilidad entre lo programado, liquidado y lo aplicado a cada estructura de costos de los diferentes contratos". Valor ejecutado: \$ 380.000.000 SMML: 486 Fecha de inicio: Marzo de 2017 Fecha de terminación: Junio de 2018 La experiencia No. 1 presentada para el cumplimiento de los requisitos habilitantes cumple con lo requerido en los criterios para la habilitación de la Experiencia general del proponente. EXPERIENCIA 02 (FOLIO 106): Una (01) copia de la certificación suscrita 14 de agosto de 2017 por SEGURIDAD MOSERRATE LTDA en la que se acredita que la empresa prestó los servicios de consultoría cuyo objeto fue "Desarrollo de plataformas de tecnológicas y de información soportada en la arquitectura empresarial establezca aplicaciones para el manejo de las programaciones del personal operativo en la prestación de los diferentes clientes, generando niveles de confiabilidad entre lo programado, liquidado y lo aplicado a cada estructura de costos de los diferentes contratos". Valor ejecutado: \$ 155.000.000 SMML: 210 Fecha de inicio: 24 noviembre de 2016 Fecha de terminación: 06 septiembre de 2017 La experiencia No. 2 presentada para el cumplimiento de los requisitos habilitantes cumple con lo requerido en los criterios para la habilitación de la Experiencia general del proponente. EXPERIENCIA 01 (FOLIOS 074): LINTIK S.A.S **CUMPLE** Una (01) copia de la certificación suscrita el 25 de abril de

Página 12 de 24
Calle 28 N° 13a -24 Edificio Museo del Parque Piso 6°
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

2018 por el EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS

Fax: (1) 327 55 00





	VETERINARIOS S.A. – VECOL S.A. en la que se acredita la ejecución del Contrato No. 072-2016, cuyo objeto "Realizar una consultoría de tipo técnico que tenga como objetos: Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), definir las actividades necesarias para la correcta alineación con la estrategia de Gobierno en Línea, mediante el diagnostico de todos los procesos que resulten de la implementación en VECOL S.A, acorde con los lineamientos de la estrategia de Gobierno en Línea; formular el plan Estratégico de las tecnologías de la información (MPSI), y elaborar el plan de acción para la implementación de los componentes de la estrategia de Gobierno en Línea" Valor ejecutado: \$ 697.368.179 SMML: 945 Fecha de inicio: 05 de diciembre de 2016 Fecha de terminación: 20 de agosto de 2017 La experiencia No. 1 presentada para el cumplimiento de los requisitos habilitantes cumple con lo requerido en los criterios para la habilitación de la Experiencia general del proponente.	
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA	EXPERIENCIA 01 (FOLIOS 149-150): Una (01) copia de la certificación suscrita el 25 de septiembre de 2013 por FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE, en el que se acredita ejecución del Contrato No. 2112369 a la UNION TEMPORAL SOFTWARE AG – BAKER TILLY COLOMBIA (SOFTWARE AG S.A. DE C.V 60% - BAKER TILLY COLOMBIA (SOFTWARE AG S.A. DE C.V 60% - BAKER TILLY COLOMBIA LTDA 40%), cuyo objeto fue "El contratista se compromete a realizar "El DISEÑO. CONSTRUCCIÓN. IMPLANTACIÓN. CAPACITACIÓN. LICENCIAS Y MANTENIMIENTO PARA EL ADMINISTRADOR DE PROCESOS DE NEGOCIOS (BPM) Y EL SOFTWARE PARA BUS DE SERVICIOS EMPRESARIALES (ESB) PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL" Valor ejecutado: \$ 762.785.340 SMML: 1294	CUMPLE





	Fecha de inicio: 20 de marzo de 2012 Fecha de terminación: 27 de junio de 2013 La experiencia No. 1 presentada para el cumplimiento de los requisitos habilitantes cumple con lo requerido en los criterios para la habilitación de la Experiencia general del proponente.	
INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEMS S.A.S	Una (01) copia de la certificación suscrita 05 de febrero de 2016 por UNIÓN AMERICANA DE EDUCACIÓN SUPERIOR – UNAES, en la que se acredita la ejecución del contrato cuyo objeto fue el "Desarrollo de 34 actividades de formación técnica certificada (y registro internacional) y acompañamiento organizacional en la modalidad de consultoría basada en el coaching para empresarios de los llanos orientales en temas de: adopción de tecnologías de la información las comunicaciones, gestión comercial y servicio al cliente asociatividad, marketing, gestión del medio ambiente, y sostenibilidad según normas ISO 14001:2015 e ISO 20121:2012. Gobierno corporativo y gobernanza, planeación estratégica y gestión del riesgo, innovación, turismo, habilidades gerenciales y normas internacionales de información financiera NIC-NIIP (y estatuto tributario vigente)". Valor ejecutado: No determinable SMML: No determinable Fecha de inicio: 31 de agosto de 2015 Fecha de terminación: 26 de noviembre de 2016 Se solicitó al proponente en calidad de subsanable copia del contrato o acta de liquidación del contrato suscrito con la UNIÓN AMERICANA DE EDUCACIÓN SUPERIOR – UNAES, en el que se evidencia el valor o presupuesto ejecutado en el desarrollo de las actividades de "adopción de tecnologías de la información las comunicaciones". El proponente no presentó documentación subsanable requerida.	NO CUMPLE





La experiencia No. 1 presentada para el cumplimiento de los requisitos habilitantes NO CUMPLE con lo requerido en los criterios para la habilitación de la Experiencia general del proponente, toda vez que no fue posible verificar el valor ejecutado en el desarrollo de las actividades requerida y consecuentemente no fue posible determinar el porcentaje en SMML.

EXPERIENCIA 02:

Una (01) copia de la certificación suscrita el 18 de septiembre de 2015 por FERRELCA S.A.S, en la que se acredita la ejecución del contrato cuyo objeto fue "Consultoría técnica en gestión segura de la información con base en la norma ISO/IEC 27001:2013 incluyendo apropiación de herramientas tecnológicas, políticas (11) para la adopción segura de las TIC y capacitación en transformación digital desde la óptica de la seguridad de la información".

Valor ejecutado: \$8.000.000

SMML: 12

Fecha de inicio: 01 de agosto de 2015

Fecha de terminación: 18 de septiembre de 2015

La experiencia No. 2 presentada para el cumplimiento de los requisitos habilitantes cumple con lo requerido en los criterios para la habilitación de la Experiencia general del proponente.

3.2 EQUIPO DE TRABAJO

Requisito

PERFIL	NIEVEL EDUCATIVO	equivalencia título de
		POSGRADO
Director del	Título de pregrado:	
proyecto	Profesional universitario de carreras	
	contenidas en el área de conocimiento	N/A
	economía, administración, contaduría y	
	afines de conformidad con el Sistema	





	Nacional de Información de Educación Superior SNIES. Título de posgrado: Posgrado en nivel de especialización universitaria, maestría, doctorado o postdoctorado en GERENCIA DE PROYECTOS contenidas dentro del área de conocimiento de economía, administración, contaduría y afines.	
Experto hotelero	Profesional universitario en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS, O ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA, O TURISMO, O GESTIÓN DEL TURISMO del área de conocimiento economía, administración, contaduría y afines de conformidad con el Sistema Nacional de Información de Educación Superior SNIES; O profesional universitario con posgrado en nivel de especialización universitaria, maestría, doctorado o postdoctorado en TURISMO contenidos en el área de conocimiento economía, administración, contaduría y afines de conformidad con el Sistema Nacional de Información de Educación Superior SNIES.	Experiencia mínima de tres (03) años acreditadas mediante máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, o copias de contratos ejecutados y liquidados acompañados de acta de recibo final o acta de terminación o acta de liquidación, o certificaciones contratos en ejecución, cuyo objeto o alcance contemple: Gerencia o Dirección de operación hotelera o Gerencia o Dirección hotelera.
Experto en marketing digital	Título de pregrado: Profesional universitario en carreras contempladas en el núcleo básico de conocimiento NBC de comunicación social, periodismo y afines según el Sistema Nacional de Información de Educación Superior SNIES, O profesional universitario con posgrado en nivel de especialización universitaria, maestría, doctorado o postdoctorado en MARKETING O MERCADEO.	Experiencia mínima de dos (02) años acreditadas mediante máximo dos (02) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados o copias de contratos ejecutados y liquidados acompañados de acta de recibo final o acta de terminación o acta de liquidación, o certificaciones contratos en ejecución, cuyo objeto o alcance contemple: Coordinador o planeador o ejecutor de estrategias de marketing digital.





Verificación

PROPONENTE: UT VISION - CORPOGESTIÓN (VISION Y PROYECTOS LTDA 60% - CORPOGESTIÓN 40%)

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO	VERIFICACIÓN
Director del proyecto	Nombre: Cristian Camilo Espinosa Valencia Cédula: 1.121.821.307 Título de pregrado: Economía Título de posgrado: Especialización en Gerencia de Proyectos. Tarjeta profesional: Presenta Carta de compromiso: Presenta	CUMPLE
Experto Hotelero	Nombre: Claudio Enrique Melo Vargas Cédula: 19.389.691 Título de pregrado: Administración de hotelería y	
Experto en marketing digital	Nombre: Zulma Bibiana Rojas Prieto Cédula: 35.526.279 Título de pregrado: Administración de empresas Título de posgrado: Especialización en gerencia de	

PROPONENTE: LINTIK S.A.S

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO	VERIFICACIÓN
Director del proyecto	Nombre: Erika Paola Díaz Clavijo Cédula: 40.434.124 Título de pregrado: Administración de empresas Título de posgrado: Especialización en Gerencia de Proyectos. Tarjeta profesional: Presenta Carta de compromiso: Presenta	CUMPLE





Experto Hotelero	Nombre: Pablo Andrés Arango Aguirre Cédula: 8.104.653 Título de pregrado: Administración de negocios Título de posgrado: No presenta convalidación. Se solicitó al proponente en calidad de documento subsanable copia de la convalidación expedida por el Ministerio de Educación Nacional del título de posgrado presentado para el profesional Pablo Andrés Arango Aguirre para el perfil de Experto Hotelero de acuerdo con lo requerido en el numeral 3.6.3 EQUIPO DE TRABAJO (HABILITANTE). El proponente no presentó documentación requerida. Tarjeta profesional: No presenta. Se solicitó al proponente en calidad de documento subsanable copia de la tarjeta profesional del profesional Pablo Andrés Arango Aguirre presentado para el perfil de Experto Hotelero. El proponente no presentó la documentación requerida. Carta de compromiso: Presenta	NO CUMPLE
Experto en marketing digital		

PROPONENTE: BAKER TILLY COLOMBIA LTDA

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO	VERIFICACIÓN
	El proponente solicitó durante el periodo de subsanación reemplazar el profesional Leonardo González Martínez, por el profesional siguiente:	
Director del proyecto	Nombre: Ingrid Pamela Calderón Firacative Cédula: 52.140.772 Título de pregrado: Economía Título de posgrado: Magister en Gestión de	NO CUMPLE
	Proyectos. Se solicitó a la Universidad que expide el título, aclaración acerca del título acreditado, en <u>la el</u>	





	que se aclara que este programa corresponde al Título de Maestría en Gerencia de Proyectos. Tarjeta profesional: No presenta. Es importante anotar que de acuerdo con la solicitud de subsanables. "Nota 3: En caso que el proponente considere modificar algún miembro de su equipo de trabajo mínimo, deberá indicarlo durante el periodo destinado para la entrega de documentos subsanables, especificando el perfil a sustituir acompañado de TODOS los documentos necesarios para el cumplimiento de los requisitos consignados en el numeral 3.6.3 EQUIPO DE TRABAJO HABILITANTE (PERFILES Y NIVEL EDUCATIVO)".	
Experto Hotelero	Nombre: Xavier Cardenas Becerra Cédula: 80.760.404 Título de pregrado: Administrador de empresas Título de posgrado: Maestría en administración hotelera internacional. Tarjeta profesional: Presenta. Carta de compromiso: Presenta	CUMPLE
Experto en marketing digital	Nombre: Natalia Contreras Amaya Cédula: 1.020.734.819 Título de pregrado: Ingeniería Industrial Título de posgrado: El proponente presenta experiencia equivalente. Tarjeta profesional: No presenta. Se solicitó al proponente en calidad de documentación subsanable copia de la tarjeta profesional del profesional Natalia Contreras Amaya presentado para el perfil de Experto en marketing digital. El proponente no presentó la documentación requerida. Carta de compromiso: Presenta EXPERIENCIA UNO (FOLIO 146): Una copia de la certificación suscrita el 19 de diciembre de 2018 por MY REVENUE S.A.S en la	NO CUMPLE





que se acredita la "coordinación de acciones de Marketing Digital y Renueve Management de los hoteles de los clientes de la empresa". Fecha de inicio: 09 de enero de 2018 Fecha de terminación: 19 de diciembre de 2018 Tiempo acreditado: 11 meses; 1 semana; 3 días La experiencia No. 1 presentada como equivalencia por el título de pregrado cumple con lo requerido. EXPERIENCIA DOS (FOLIO 147): Una copia de la certificación suscrita el 02 de abril de 2018 por RMC COLOMBIA S.A.S en la que se acredita "el cargo de Jefe de Operaciones". Fecha de inicio: 25 de enero de 2016 Fecha de terminación: 05 de enero de 2018 Tiempo acreditado: 1 año: 11 meses: 1 semana: 4 días El proponente presentó en calidad de documentación subsanable copia del contrato y copia de la certificación del contrato expedida por el contratante en los que se específica actividades ejecutadas. La experiencia No. 2 presentada como equivalencia por el título de pregrado cumple con lo requerido.

PROPONENTE: INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEMS S.A.S.

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO	VERIFICACIÓN
Director del proyecto	Nombre: Julián Andrés Castiblanco Herrera Cédula: 7.178.577 Título de pregrado: Ingeniería de Mercados Se solicitó al proponente en calidad de documentación subsanable allegar título de pregrado para el perfil de Director de Proyecto de acuerdo con lo consignado en el numeral 3.6.3 EQUIPO DE TRABAJO (HABILITANTE), a saber, "Profesional universitario de	NO CUMPLE





	conformidad con el Sistema Nacional de Información	
	de Educación Superior SNIES".	
	El proponente no presentó la documentación	
	requerida.	
	Título de posgrado: No presenta convalidación.	
	Se solicitó al proponente en calidad de documentación	
	subsanable copia de la convalidación expedida por el	
	Ministerio de Educación Nacional de los títulos de posgrado presentados para el profesional Julián	
	Castiblanco Herrera para el perfil de Director de	
	Proyecto de acuerdo con lo requerido en el numeral	
	3.6.3 EQUIPO DE TRABAJO (HABILITANTE). <u>El</u>	
	proponente no presentó la documentación	
	requerida.	
	Tarjeta profesional: No presenta. Se solicitó al	
	proponente en calidad de documentación subsanable	
	copia de la tarjeta profesional del profesional Julián	
	Castiblanco Herrera para el perfil de Director de	
	Proyecto. El proponente no presentó la	
	documentación requerida.	
	Carta de compromiso: No presenta. Se solicitó al	
	proponente en calidad de documentación subsanable	
	copia de la carta de compromiso del profesional Julián	
	Castiblanco Herrera para el perfil de Director de	
	Proyecto. El proponente no presentó la	
	documentación requerida. Nombre: José Laureano Marta Gaviria	
	Cédula: 19.392.355	
	Título de pregrado: Economía	
	Título de posgrado: Administración Financiera.	
	Se solicitó al proponente en calidad de documentación	
Experto Hotelero	subsanable allegar título de posgrado para el perfil de	NO CUMPLE
	Experto Hotelero de acuerdo con lo consignado en el	
	numeral 3.6.3 EQUIPO DE TRABAJO (HABILITANTE),	
	a saber, "posgrado en nivel de especialización	
	universitaria, maestría, doctorado o postdoctorado en TURISMO contenidos en el área de conocimiento	
	economía, administración, contaduría y afines de	
	coonsina, administration, contaddita y annos de	





	conformidad con el Sistema Nacional de Información de Educación Superior SNIES.". El proponente no presentó la documentación requerida. Tarjeta profesional: Presenta. Carta de compromiso: No presenta. Se solicitó al proponente en calidad de documentación subsanable copia de la carta de compromiso del profesional José Laureano Marta Gaviria para el perfil de Experto Hotelero. El proponente no presentó la	
	documentación requerida. Nombre: José Alberto Miranda Cédula: 91.179.608	
Experto en marketing digital	Título de pregrado: Contador Público Título de posgrado: Especialista en revisoría fiscal y auditoria externa. Se solicitó al proponente en calidad de documentación subsanable allegar título de posgrado para el perfil de Experto en marketing digital de acuerdo con lo consignado en el numeral 3.6.3 EQUIPO DE TRABAJO (HABILITANTE), a saber, "posgrado en nivel de especialización universitaria, maestría, doctorado o postdoctorado en MARKETING O MERCADEO." El proponente no presentó la documentación requerida.	NO CUMPLE
	Tarjeta profesional: Presenta Carta de compromiso: No presenta. Se solicitó al proponente en calidad de documentación subsanable copia de la carta de compromiso del profesional José Alberto Miranda para el perfil de Experto en marketing digital. El proponente no presentó la documentación requerida.	





3.3 CONSOLIDADO REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

N°	PROPONENTES	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EQUIPO DE TRABAJO	VERIFICACIÓN
1.	ut vision -corpogestión	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	LINKTIC SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	BAKER TILLY COLOMBIA LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEMS SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

3.4 CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	CONDICIONES JURIDICAS	CONDICIONES FINANCIERAS	CONDICIONES TÉCNICAS	VERIFICACIÓN FINAL
UT VISION -CORPOGESTIÓN	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
LINKTIC SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEMS SAS	RECHAZADO	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE

De conformidad con la evaluación de los criterios técnicos, financieros y jurídicos habilitantes no hubo ninguna propuesta habilitada para la verificación de los criterios de ponderación de las propuestas.

COMITÉ EVALUADOR

Se firma en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2019.

COMITÉ EVALUADOR

Página 23 de 24
Calle 28 N° 13a -24 Edificio Museo del Parque Piso 6°
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co



